

sean llamados de mayor importancia, pueden a su vez como oficio, presentarse por conveniencia y lo permitida, haciendo con los profesores los libros por particulares que estimen convenientes, pero no por medio de encargos a determinados contribuyentes, lo cual no es posible por que faltaria la base general que debe existir trayendo esto una confesion que en ningun caso puede permitirse

Excese del modo expuesto circular normal y aun instituir en si todos los que expresen o sostengan, lo cual si se realiza sera un motivo de contentamiento para esta Corporacion, que solo exigira en tal caso, ejercer la debida vigilancia sobre que no se falta en ningun caso a la moralidad y a las demas obligaciones que le estan impuestas.

Esta Corporacion y Junta local, dejan asi cerrado su informe en cumplimiento de lo ordenado por el Sr.

Casa leonitona de dicha Villa a 10 de Junio de 1866

Como no habia otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firman el Sr. Alcalde, Regidor y Escaleros de esta Junta local de Justicia publica y Seccional Sindico; de lo que yo el Secretario certifico

Francisco Manresa

Mariano Carrillo

Juan Vicario

Jorge Garcia

Juan Antonio Gimenez

Gines de Vera

Juan Valero

Gaspar

José Sompe

Miguel Garcia

### Sesion ordinaria del sabado 10 de Junio

- D. Don Garcia Garcia
- José Sompe Solano
- José Garcia Lora
- Fernando Jimenez Vivanco
- Mariano Jimenez Aldama
- Mariano Carrillo
- Señor de la Borriquita
- José Garcia Lora
- Andrés Alvarado
- Fernando Jimenez Vivanco
- Miguel Garcia Alvarado

En la Villa de Santa Ana a 10 de Junio de mil ochocientos sesenta y seis, siendo en las Salas Capitulares en sesion ordinaria, los Señores Francisco Manresa de Alcalde, Regidor y Seccional Sindico que componen esta Municipalidad y que conitan al efecto, previa citacion al efecto; bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Manresa Alcalde Constitucional de la misma; de mandato de expresado Sr. Presidente por mi el Secretario se procedió a la lectura de los Protocolos oficiales de las ordenes superiores y comunicaciones que se han recibido desde la ultima vez habiéndose quedado todo cerrado de la presente. Bolon

